



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 07 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL EJERCICIO 2024

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Galápagos (Guadalajara) de 30 de septiembre de 2024 de la Aprobación Inicial de la modificación puntual del anexo de personal del ejercicio 2024 y , de conformidad con el Art. 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto completo de la modificación que es que a continuación se detalla:

“Modificación del Anexo de Personal Ejercicio 2024

Las necesidades que se detectan en las distintas áreas de trabajo de adaptación de los puestos de trabajo, para acomodarlos y actualizarlos a una prestación de servicios más eficaz y eficiente.

Por ello se amplía la oferta de empleo público con las siguientes plazas:

1. Plaza de encargada de Servicios técnicos y Administrativos para el CEIP Clara Sánchez. Grupo C Subgrupo C2 Promoción Interna.
2. Plaza de funcionario Alguacil Grupo C Subgrupo C2 Promoción Interna.

La presente modificación no altera el número de trabajadores de este Ayuntamiento de Galápagos”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del



día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Galápagos, 5 de noviembre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE: Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 0c7db778595ff239a61a14bff4ec8cff5d8c7760